



Resolución Ministerial

N° 304 - 2014 - MINEDU

Lima, 11 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 037-2002-ED se conformó la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO; disponiendo en su artículo 3, que la Secretaría General de dicha Comisión estará a cargo de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 24 del Reglamento de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0782-2003-ED, establece que la Secretaría General es el órgano técnico – administrativo de dicha Comisión, y que el Secretario General es el Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, designado para tales efectos mediante Resolución Ministerial;

Que, el literal f) del artículo 56 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED, establece que la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación tiene, entre otras funciones, conducir la Secretaría General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO;

Que, con Resolución Ministerial N° 0404-2012-ED se designó al señor Henry Pablo Armas Alvarado, como Secretario General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO;

Que, con Resolución Ministerial N° 271-2014-MINEDU, se aceptó la renuncia formulada por el señor Henry Pablo Armas Alvarado al cargo de Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional; designando en dicho cargo a la señora Carmen Magaly Beltrán Vargas;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED; y en el Reglamento de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0782-2003-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor HENRY PABLO ARMAS ALVARADO, como Secretario General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar a la señora CARMEN MAGALY BELTRAN VARGAS, Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, como Secretaria General de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
.....
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

